

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.482.7

MAT: AUTORIZA

CONTRATACIÓN DE

DOCENTE A CONTRATA

LAJA, 2 4 MAR. 2014

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 11 de fecha 20.03.14 de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 20 de marzo del 2014 hasta el 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata:

Jocelyn Franchesca Viveros Fernández Nombre R.u.t. alumna regular de la carrera de Educación Diferencial con Título Mención en Trastornos del Aprendizaje Cargo docente de aula Nº de horas 30 horas Nivel de Enseñanza media Financiamiento integración Observación requiere autorización docente

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA CA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/